

Ayuntamiento de Torremayor
(Badajoz)
Libro de Actas
de Sesiones del Pleno Municipal
2.001



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

PROVINCIA DE BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

POR EL

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO 2.001

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.-

La pongo yo, el Secretario - Interventor, en cumplimiento del artículo 199, 1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente Libro, comprende las actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Torremayor, celebradas durante el año 2.001, iniciándose en el Acta de la Sesión Ordinaria de 31 de Enero de 2.001 y finalizando en el Acta de la Sesión Extraordinaria de 26 de Diciembre de 2.001, constando un total de catorce actas.

Torremayor, a 5 de Febrero de 2.002.

V.Bº. EL ALCALDE



Blas Díaz Sánchez

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Jorge Galiana Fernández-Nespral

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591312

CLASE 8ª

Diligencia de apertura .- Para confeccionar este Libro de Actas de Sesiones del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torremayor, se han adquirido cuarenta y dos folios de papel timbrado del Estado numerados desde el folio de la Serie OF, número 2591312 hasta el folio de la Serie OF, número 2591353

En Torremayor, a uno de enero de dos mil uno.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2.001 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

NO LOS HUBO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 31 de Enero de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 30 de Noviembre y 14 de Diciembre de 2.000.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 30 de Noviembre y 14 de Diciembre de 2.000, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Página 1



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591313

CLASE 8.^a

2.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 177 a la nº 190 de 2.000, y desde la nº 1 a la nº 9 de 2001 sendas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE NOVIEMBRE/2000:

DÍA Nº RESOLUC. CONTENIDO

- 29 177 Ampliación Presupuesto Municipal. Junta Extremadura. Materiales obra AEPSA 0613200BC01.
- 29 178 Permisos asuntos propios. Funcionarios Oficinas.

MES DE DICIEMBRE/2000:

DÍA Nº RESOLUC. CONTENIDO

- 11 179 Ampliación Presupuesto Municipal. INEM. Mano de Obra AEPSA 0613200BA01
- 11 180 Permiso Vacaciones Objeto de conciencia. Marcos Pinilla Sánchez
- 12 181 Licencia Obra Menor. Serafín Díaz-Flores Fdez.-Amaro.
- 18 181 bis. Alta Padrón Habitantes. Sandra Pinilla Hidalgo.
- 13 183 Licencia Obra Menor. Juan Fernández Caparrós.
- 18 184 Contratación 2 auxiliares S.A.D.
- 21 185 Licencia Obra Menor. Julio Sánchez Melchor.
- 21 186 Licencia Obra Menor. María Luz Cienfuegos Ramírez
- 31 187 Gratificación Soc. Emeritense Amigos del Ciclismo. Prueba Ciclista. 322.000 pts.
- 31 188 Ampliación Presupuesto Municipal. Diputación. Actuación Musical. 232.000 pts.



31 189

Ampliación Presupuesto Municipal.
Aportaciones Anunciantes Revista Fiestas.
Subvenciones Asociaciones Locales.

31 190

MES DE ENERO/2001:

DÍA N° RESOLUC.

03 001

PRESIDENTE:

10 002

CONCEJALES:

10 003

12 004

17 005

19 006

22 007

22 008

22 009

CONTENIDO

Permiso asuntos propios.

Diego Ramírez González.

Permiso enganche alcantarillado.

Eduardo Rubiales Chaparro.

Autorización Colocación Poste Eléctrico.

Sevillana S.A. Cl 1º de Mayo, 32.

Licencia de Obra Menor.

José María Castón Acevedo.

Licencia de Obra Menor.

Isabel Parejo Lavadiño.

Licencia de Obra Menor.

Bernardino Angulo Ramírez.

Cambio de Domicilio.

Cecilio Rosado Amaya.

Concesión Nicho.

Josefa Fernández Ramírez.

Concesión nicho.

Ángel Crespo Fernández.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia los criterios utilizados para el reparto de subvenciones reflejado en la Resolución nº 190/2000. Le contestó la Presidencia que esos criterios habían sido el establecimiento de un mínimo general, el número de socios y la actividad a desarrollar.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia, respecto a la Resolución nº 189 si esas cien mil pesetas eran las únicas aportadas por las casas anunciantes en la revista de Festejos. Le contestó la Presidencia que creía recordar que, en anteriores sesiones, se había dado cuenta de otras aportaciones.

3º.- Rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes. Ejercicio 2.000.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El expediente incoado al efecto.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de rectificación del Inventario Municipal al objeto de incluir en el mismo las altas y las bajas producidas en el anterior ejercicio
Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" Aprobar la rectificación del Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2.000 cuyo detalle queda reflejado en el expediente incoado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:





OF2591314

CLASE 8ª

TOTAL ALTAS:..... 1.999.922 PTAS.
TOTAL BAJAS:..... 0 PTAS. "

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia dónde se encontraban las pilonas que figuraban en la rectificación. Le contestó la Presidencia que una de ellas estaba en el almacén y las otras dos se habían colocado frente a una vivienda de la localidad propiedad de José Castón.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5
 TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
 TOTAL ABSTENCIONES: 4
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

4º.- Convenio de Integración de la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El borrador del Convenio elaborado por la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y remitido a este Ayuntamiento mediante escrito recibido con fecha 22 de enero de 2.001.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.



31 189

Ampliación Presupuesto Municipal.
Aportaciones Anunciantes Revista Fiestas.
Subvenciones Asociaciones Locales.

31 190

MES DE ENERO/2001:

DÍA N° RESOLUC.

CONTENIDO

03 001

Permiso asuntos propios.
Diego Ramírez González.

10 002

Permiso enganche alcantarillado.
Eduardo Rubiales Chaparro.

10 003

Autorización Colocación Poste Eléctrico.
Sevillana S.A. Cl 1° de Mayo, 32.

12 004

Licencia de Obra Menor.
José María Castón Acevedo.

17 005

Licencia de Obra Menor.
Isabel Parejo Lavadiño.

19 006

Licencia de Obra Menor.
Bernardino Angulo Ramírez.

22 007

Cambio de Domicilio.
Cecilio Rosado Amaya.

22 008

Concesión Nicho.
Josefa Fernández Ramírez.

22 009

Concesión nicho.
Ángel Crespo Fernández.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia los criterios utilizados para el reparto de subvenciones reflejado en la Resolución nº 190/2000. Le contestó la Presidencia que esos criterios habían sido el establecimiento de un mínimo general, el número de socios y la actividad a desarrollar.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia, respecto a la Resolución nº 189 si esas cien mil pesetas eran las únicas aportadas por las casas anunciantes en la revista de Festejos. Le contestó la Presidencia que creía recordar que, en anteriores sesiones, se había dado cuenta de otras aportaciones.

3º.- Rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes. Ejercicio 2.000.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El expediente incoado al efecto.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de rectificación del Inventario Municipal al objeto de incluir en el mismo las altas y las bajas producidas en el anterior ejercicio

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" Aprobar la rectificación del Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2.000 cuyo detalle queda reflejado en el expediente incoado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:





OF2591314

CLASE 8.ª

TOTAL ALTAS:..... 1.999.922 PTAS.
TOTAL BAJAS:..... 0 PTAS. "

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia dónde se encontraban las pilonas que figuraban en la rectificación. Le contestó la Presidencia que una de ellas estaba en el almacén y las otras dos se habían colocado frente a una vivienda de la localidad propiedad de José Castón.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL ABSTENCIONES: 4
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

4º.- Convenio de Integración de la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El borrador del Convenio elaborado por la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y remitido a este Ayuntamiento mediante escrito recibido con fecha 22 de enero de 2.001.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.



Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Primero.- Aprobar la suscripción con la Consejería de Cultura el convenio para la integración de Biblioteca Municipal en el sistema Bibliotecario de Extremadura.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado convenio".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
----------------------------	----

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
----------------------------	----

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
-------------------------------	----

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL ABSTENCIONES: 4

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

5º.- Inicio de acciones judiciales contra deudores del Pósito Local.

Por la presidencia se volvió a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se trató en la anterior sesión ordinaria y que, por decisión del Pleno, se había dejado sobre la mesa:

"VISTO" VISTO:

1º.- Que tras haberse requerido el pago de las deudas pendientes con el Pósito Local, una vez suprimido éste y asumido por el Ayuntamiento de Torremayor su capital, éstas no han sido satisfechas por los deudores que a continuación se transcriben en el plazo concedido al efecto.

2º.- El perjuicio económico que ello supone para las arcas municipales.

3º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Ejercer acciones civiles contra los deudores que a continuación se relacionan para resarcir al Ayuntamiento del perjuicio causado por el impago de las deudas pendientes por no





0F2591315

CLASE 8ª

haber devuelto en su totalidad los préstamos concedidos en su día por el Pósito Local de Torremayor, más los intereses y recargos correspondientes, siendo esa relación la siguiente:

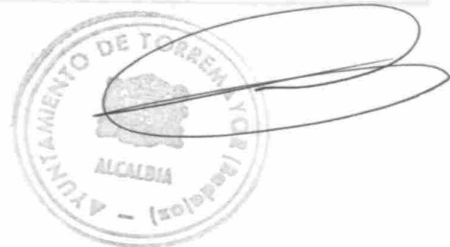
DEUDOR	IMPORTE DEUDA
MANUEL VACA CRESPO	137.500 PTAS
EMILIANO CRESPO POZO	187.500 PTAS.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ para, en nombre y representación de éste, otorgar poder general para pleitos a favor de los Letrados y procuradores que estime convenientes, así como elegir libremente a los profesionales que vayan a encargarse de la dirección del asunto."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

6º.- Inicio de acciones judiciales contra deudores del Ayuntamiento por gastos de riegos de fincas municipales arrendadas.



Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- La existencia de determinados gastos que ha tenido que sufragar este Ayuntamiento relativos a las fincas rústicas arrendadas y que los arrendatarios no han ingresado en la Tesorería Municipal, con el consiguiente perjuicio para las arcas municipales.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Ejercer acciones civiles contra los deudores que a continuación se relacionan para resarcir al Ayuntamiento del perjuicio causado por el impago de las deudas pendientes relativas a los arrendamientos de fincas municipales por no haber ingresado su importe en la Tesorería Municipal los anteriores arrendatarios de dichas fincas, siendo esa relación la siguiente:

ARRENDATARIO	FINCA	FECHA RECLAMACIÓN DEUDA	CONCEPTO	IMPORTE
LUIS GÓMEZ MUÑOZ	ERAS VIEJAS	19/11/1997	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.991	10.810
LUIS GÓMEZ MUÑOZ	ERAS VIEJAS	17/12/1997	LIQUIDACIÓN C.REGANTES 1.997	15.669
FERNANDO RAMÓN SÁNCHEZ	EL LLANO	16/06/1998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.992	172.587
MANUEL CRESPO TABARES	ERAS DE LA VEGUITA	16/06/1998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.990	21.626
MANUEL CRESPO TABARES	ERAS DE LA VEGUITA	16/06/1998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.992	32.166
LUIS GÓMEZ MUÑOZ	ERAS VIEJAS	16/06/1998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.990	9.798
LUIS GÓMEZ MUÑOZ	ERAS VIEJAS	16/06/1998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.992	11.495
EMILIANO CRESPO POZO	BADENES	02/07/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.990	15.625
TOMÁS SANFÉLIX MORENO	EL LLANO	02/07/1.998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.990	147.106
EMILIANO CRESPO POZO	MOLINO LÁCARA	02/07/1.998 18/11/1.998	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.990	21.034
LUIS GÓMEZ MUÑOZ	ERAS VIEJAS	29/03/2.000	LIQUIDACIÓN C.H.G. 1.997	16.336
			TOTAL	474.252





0F2591316

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ para, en nombre y representación de éste, otorgar poder general para pleitos a favor de los Letrados y procuradores que estime convenientes, así como elegir libremente a los profesionales que vayan a encargarse de la dirección del asunto."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente

resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

7º.- Toma de razón de cambio de denominación de la empresa EYSA por AQUAGEST SUR.

Leído el escrito de fecha 18 de diciembre de 2.000, recibido en este Ayuntamiento con fecha 29 de Diciembre de 2.000, de Aquagest Sur mediante el cual solicita acuerdo de toma de razón de la fusión de la empresa EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA S.A.(EYSA), actual concesionaria del servicio municipal de suministro de agua potable de este Ayuntamiento, con la empresa AQUAGEST SUR,S.A. la cual ha absorbido a la empresa EYSA que ha cedido sus derechos y obligaciones a AQUAGEST SUR, S.A.



Por la Presidencia se propuso al Pleno adoptar acuerdo de toma de razón de lo antedicho.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

8º.- Ruegos y Preguntas.

La Presidencia rogó a los presentes que no entraran en debates o discusiones acerca de las cuestiones que se plantearan en este punto.

El Sr. ESTRIBIO preguntó el motivo por el que no se había incluido en el Orden del Día la Moción presentada por su Grupo con fecha 23 de Noviembre pasado relativa a la implantación de la jornada de .35 horas. La presidencia respondió que no recordaba esa Moción y que la examinaría.

El Sr. ESTRIBIO solicitó que en la próxima sesión se aportara la contabilidad de la partida de Festejos y se aclare la situación de las aportaciones económicas realizadas por los anunciantes de la Revista de las Fiestas locales del año pasado.

El Sr. ESTRIBIO preguntó el motivo por el que se había suprimido el servicio de teleasistencia domiciliaria. La presidencia le contestó que el motivo había sido la supresión de la subvención por parte de la Junta de Extremadura pero que era de esperar que, antes del verano, asumiera ese servicio la Diputación Provincial. El Sr. ESTRIBIO pidió que se gestionara lo antes posible. La presidencia le indicó que ya se estaba gestionando.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia la fecha de entrega de la Viviendas de Promoción Pública. La Presidencia le contestó que sobre el día 16 de Febrero próximo.



OF2591317

CLASE 8ª

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veintidós minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

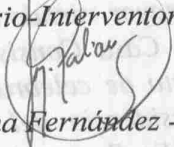
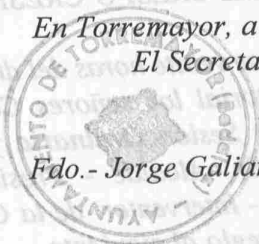


Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en diez páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591312 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591317 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 30 de Marzo de 2.001.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 29 DE MARZO DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 29 de Marzo de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 31 de Enero de 2.001.

Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 31 de Enero de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.





OF2591318

CLASE 8.ª

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 10 a la nº 45 de 2.001, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE ENERO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
24	010	Permiso Vacaciones. Catalina Esteban Lechón.
25	011	Ampliación presupuesto. Subvención INEM 0613200BB01. 16.669.380 pesetas.
26	012	Concesión nicho. Juan de los Santos Parejo.
29	013	Cambio de Domicilio. José Miguel Fdez.Cerezo.

MES DE FEBRERO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
06	014	Permiso vacaciones. Bernardo Ramírez Tabares.
06	015	Alta Padrón Habitantes. Josefa Crespo Ramírez.
07	016	Ampliación presupuesto. Subvenc. Junta Extre. Materiales 0613200BC01. 629.999 pesetas.
07	017	Licencia de obra. Julia Crespo Collado.
08	018	Aprobación Liquidación Presupuesto 2.000.
12	019	Cambio de Domicilio. Pedro Gutiérrez Peñato.
12	020	Licencia de obra. Miguel Martín Pernia.
16	021	Licencia de obra. Teófilo Ramírez Ramírez.
19	022	Gratificación espectáculo infantil. 20.000 pesetas.
20	023	Permiso 1 día asuntos propios. Secretario-Interventor.
20	024	Licencia de obra. Diego Ramírez González.
20	024 bis.	Asignación de funciones Auxiliar Policía Local.
22	025	Permiso Vacaciones. María del carmen Rodao Pérez.
22	026	Aprobación facturación EYSA 4º TRIM/00.
27	027	Licencia de Obra. Serván Ramírez Fernández.



**MES DE MARZO:
DÍA Nº RESOLUC.**

CONTENIDO

01	028	Aprobación certificación de obra 1. Urbanizac. P.Manuel Pacheco.
01	029	Cambio de domicilio. Gloria Mata Martín.
01	030	Alta Padrón Habitantes. F.J. Sánchez de los Santos.
06	031	Cambio de Domicilio. Francisco Alfonso Blanco.
06	032	Licencia Primera Ocupación. Juan Crespo Cienfuegos.
06	033	Cambio de Domicilio. Juan José Muñoz Ramón y Familia.
06	034	Cambio de Domicilio. Ángel Crespo Fernández.
09	035	Cambio de Domicilio. Juan Crespo Cienfuegos.
12	036	Licencia de Obra. J.F. Collado Pajuelo.
12	037	Licencia de Obra. Serafín Naranjo Santos.
13	038	Permiso Vacaciones. Antonia Paredes Gargantilla.
13	039	Permiso Vacaciones. J.A. Díaz Grajera.
16	040	Cambio de Titularidad Licencia de Apertura. De Viveros Guadiana a Ornamentales del Guadiana.
20	041	Aprobación Certificación nº 2 Obra Urb. C/ Poeta Manuel Pacheco.
22	042	Cambio de Domicilio. Juan Francisco Cerezo Diente.
22	043	Cambio de Domicilio. Teresa Fdez.- Díaz Flores
22	044	Licencia de obra. José García Ruiz.
22	045	Licencia de Obra. María Carvajal lavado.

3º.- Moción de apoyo institucional a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Extremadura.

Leído el escrito de 19/02/2001, recibido de la Comisión Ejecutiva Regional de la Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres con fecha 26/02/2001 mediante el cual solicitan del Pleno Municipal su apoyo a las reivindicaciones que están solicitando al Gobierno Central y, en concreto, al manifiesto que adjuntan denominado **MOCIÓN PARA LA MEJORA SOCIAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO** instando a una reforma legislativa en materia de incapacidad transitoria y contingencias de enfermedad y accidente laboral, por la Presidencia se sometió a votación la aprobación de la propuesta planteada en la solicitud, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6





0F2591319

CLASE 8ª

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL ABSTENCIONES: 1

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

4º.- Convenio de mantenimiento del Servicio Social de Base.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El escrito de 16.02.2.001 del Director General de Servicios Sociales con el que se adjunta el modelo del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio, Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 076 remitido por la Dirección General de Servicios Sociales con fecha 16.02.2001 y efectuar una reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a la aportación correspondiente a este Ayuntamiento.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5º.- Propuesta de compromiso institucional con el Consejo Comarcal Juvenil.

Leído el escrito de 16/02/2001, recibido del Equipo Técnico del Ceder-Lácara con fecha 16/02/2001 mediante el cual solicitan del Pleno Municipal la aprobación de la propuesta suscrita por los Sres. Alcaldes de la Comarca de Lácara referente a obtención de un compromiso debidamente documentado de la cesión de infraestructura (teléfono, local, fotocopias ... y todo aquel material necesario para la puesta en marcha de las acciones del consejo) al Consejo Comarcal Juvenil y ayuda económica de 15.000 pesetas, por la Presidencia se sometió a votación la aprobación de las propuestas planteadas en dicho escrito, con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



6º.- Aceptación de cesión del vehículo del Servicio de Recogida de residuos sólidos urbanos.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El escrito de 12/02/2001 del Director General de Medio Ambiente con el que se adjunta la Orden de fecha 05/02/2001 sobre cesión gratuita del Vehículo matrícula M-7506-OM, Renault S 160.09 destinado actualmente a la recogida de residuos sólidos urbanos de forma conjunta con el Ayuntamiento de Esparragalejo.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aceptación de dicha cesión.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aceptar la referida cesión.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7º.- Aceptación de cesión de vía pública propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El escrito de 07.02.2.001 del Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la cesión de la vía pública de su titularidad que discurre por el núcleo urbano de Torremayor.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aceptación de dicha cesión.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aceptar la referida cesión.”

El Sr. Estribio manifestó al respecto que a principios del año 1.999, siendo él Alcalde, solicitó en una entrevista con el Presidente de la Confederación Hidrográfica para tratar este asunto, debiendo constar en el archivo un documento solicitando esa entrevista. En la misma, dijo, se llegó al acuerdo de que la C.H.G. redactaría un proyecto de arreglo de esas vías urbanas por importe de 8 o 10 millones de Pesetas y proceder a su reparación, tras lo cual, se cedería al Ayuntamiento su propiedad. Por esto, dijo, su Grupo no estaba de acuerdo con la propuesta por el riesgo existente de que, una vez aceptada la cesión, la Confederación no realice las obras de reparación el Ayuntamiento saldría perjudicado.

La Presidencia le respondió que el Director Técnico de la C.H.G. les había indicado en una entrevista reciente que si el Ayuntamiento no aceptaba la cesión no asumiría el arreglo de las vías públicas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:



OF2591320

CLASE 8.ª

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. ESTRIBIO propuso que se incluyera en el Orden del Día de la Sesión por razones de Urgencia una Moción suscrita por los Sres. Concejales miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre realización de obras de reparación en el Camino del Papedro, solicitándose a la Diputación de Badajoz debido al estado en que actualmente se encuentra ese camino.

Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno el carácter urgente de la Moción, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
PART. POPULAR:	
D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4



TOTAL ABSTENCIONES: 0
 RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA
 ...oooOOOooo...

El Sr. ESTRIBIO propuso que se incluyera en el Orden del Día de la Sesión por razones de Urgencia una Moción suscrita por los Sres. Concejales miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre apertura de un procedimiento de adjudicación de las tres viviendas municipales que actualmente están desocupadas.

Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno el carácter urgente de la Moción, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA

...oooOOOooo...

El Sr. ESTRIBIO propuso que se incluyera en el Orden del Día de la Sesión por razones de Urgencia una Moción suscrita por los Sres. Concejales miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre inicio de expediente de demolición de una construcción en ruina en la Calle Hernán Cortés.

Explicó que, en su día, la propietaria dijo que no iba a hacer nada al respecto por lo que debería hacerlo el Ayuntamiento y que, de lo contrario, podría ocurrir algún accidente.

La Presidencia le respondió que si la moción se ampliaba a otras viviendas en similar situación la apoyaría.

El Sr. Estribio expuso que la aparejadora había dicho que hasta que una construcción no provocara la caída de algún material a la calle sería difícil declararla en ruina.

Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno el carácter urgente de la Moción, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI





0F2591321

CLASE 8ª

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

PART. POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

TOTAL VOTOS A FAVOR:

TOTAL VOTOS EN CONTRA:

TOTAL ABSTENCIONES:

ABSTENCIÓN

NO

ABSTENCIÓN

3

1

3

RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO explicó el sentido de su voto diciendo que esa gestión ya la podía haber hecho Izquierda Unida cuando estuvo gobernando.

8º.- Ruegos y Preguntas.

El SR. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no se había incluido en el Orden del Día la Moción que presentó su Grupo Municipal en su día referente a la implantación de la jornada laboral de 35 horas en este Ayuntamiento.

La Presidencia le contestó que el motivo era que no lo creía conveniente porque hasta la fecha ningún trabajador se había quejado al respecto ya que, en realidad, la jornada que se realiza ya es inferior. El Sr. ESTRIBIO replicó que le constaban quejas de algunos trabajadores a los que se les estaba exigiendo cumplir las 40 horas y querían que todo el mundo se beneficiara de la reducción ya que ese acuerdo lo habían adoptado el P.S.O.E. e Izquierda Unida a nivel autonómico. La Presidencia le contestó que no le constaban las referidas quejas.

El SR. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no se le había facilitado la contabilidad de la partida de festejos y de las aportaciones de los anunciantes de la revista tal como había solicitado.

La Presidencia le respondió que posiblemente se la daría en el próximo Pleno.

CIERRE: *Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.*

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE,
DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.001 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a.MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

En la villa de Torremayor, siendo las 14.15 horas del día 30 de Marzo de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, de carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso que se había convocado con carácter extraordinario y urgente esta sesión por la perentoriedad de los plazos de ejecución de la obra de Rehabilitación exterior del templo Parroquial Santiago Apóstol, cofinanciada por el PRODER a través de ADECOM- LÁCARA, toda vez que el Proyecto Técnico de la segunda fase de la misma había sido entregado el día anterior por el Técnico redactor del mismo a finales de la pasada semana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se propuso



OF2591322

CLASE 8.ª

al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Considerar urgente la presente sesión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ SI

CONCEJALES:

IZQUIERDA

UNIDA:
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO SI

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO SI

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

2º.- Aprobación del Proyecto Técnico de Rehabilitación exterior del Templo parroquial Santiago Apóstol y ejecución de la obra por Administración.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación del Proyecto Técnico de la obra de Rehabilitación Exterior del templo parroquial Santiago Apóstol, redactado con fecha 26 de Marzo de 2.001 por el Arquitecto D. José María Rodríguez Dávila, con un presupuesto general de 10.772.326 pesetas y que corresponde a la segunda fase del proyecto inicial tras haberse ejecutado las obras de la 1ª fase a través del Programa INTERREG de la Diputación de Badajoz.

2º.- Ejecutar las obras por el propio Ayuntamiento.

Tras las explicaciones ofrecidas por la Presidencia respecto al contenido del Proyecto



Técnico, el Sr. ESTRIBIO preguntó el material con se iba a realizar la escalera del altar mayor, si se iban a cambiar los azulejos de la torre, la altura de la reparación de las paredes interiores y si se iban a quitar los parches de cemento de los muros exteriores.

La Presidencia le responsión que el material de la escalera del altar mayor iba a ser granito, que los azulejos de la torre y los parches exteriores de cemento estaba previsto arreglarlos en la última fas y , que las paredes interiores se iban a reparar hasta una altura de un metro aproximadamente.

El Sr. ESTRIBIO solicitó de la Presidencia poder examinar más detenidamente el Proyecto Técnico a lo que accedió la Presidencia.

A continuación se sometió por la Presidencia a votación la Propuesta de acuerdo planteada, con el siguiente resultado: Aprobado por UNANIMIDAD.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **catorce horas y treinta minutos** del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que las dos anteriores actas han quedado extendidas, la primera de ellas de fecha 29 de marzo de 2.001, en ocho páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591317 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591321 anverso**, y la segunda de ellas de fecha 30 de marzo de 2.001, en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591321 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591322 reverso** todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 3 de Abril de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591323

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2.001.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día 17 de Abril de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Página -1-



1º.- Presupuesto Municipal 2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para 2.001.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Presupuesto,
Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio cuyo Proyecto obra en el expediente incoado al efecto y cuyo importe total en Ingresos y en Gastos asciende a la suma de 58.354.106 ptas.”

El Sr. ESTRIBIO manifestó que el Grupo Municipal Izquierda Unida no estaba de acuerdo con el Presupuesto porque muchas de las partidas de Ingresos estaban infladas, por ejemplo la del Impuesto sobre Construcciones, con la finalidad de poder gastar más y que si esos ingresos no se producían generarían déficit. Añadió que tampoco estaban de acuerdo con la subida prevista en los impuestos ni en la subida del sueldo del Alcalde, el cual, dijo, ya cobraba bastante.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE

2º.- Modificación de Ordenanzas Fiscales..

Leída la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia:

Página -2-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591324

CLASE 8ª

“VISTO:

1º.- El expediente incoado al efecto.

2º.- Los informes emitidos al efecto por el Secretario-Interventor Municipal.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Aprobar inicialmente las modificaciones de las ordenanzas que a continuación se relacionan en los artículos y disposiciones de las mismas que asimismo se señalan:

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Artículo 4º, donde dice:” ..., el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este municipio será el 1”. Deberá decir: “ el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este municipio será el 1.1”

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

- Artículo 3º, 1, donde dice: “El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0.4”. Deberá decir: “ El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0.5.”

- Artículo 2º, 1, donde dice: “El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0.60”. Deberá decir: “ El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0.65.”

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Cementerios Locales y otros servicios fúnebres de carácter local.

- ANEXO. (Queda redactado como sigue):

Concesión de nichos en propiedad,

incluido expedición del título: 12.000 ptas.

Celebración de sepelio: 3.000 ptas.

Transmisión de título de propiedad: 3.000 ptas.

Transmisión de título de propiedad entre familiares de hasta segundo grado de

consanguinidad o afinidad: 1.000 ptas.

Panteones y Mausoleos: 50.000 ptas.

Venta de nichos de construcción municipal: 40.000 ptas.



- Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de agua, Incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

"ANEXO I: (Queda redactado como sigue):

Cuota mensual de servicio: 378 pts.

Mínimo consumo trimestral, 15 metros cúbicos.

- De 0 a 15 metros cúbicos trimestral, 51 pts./m³

- De 16 a 25 " " , 67 "

- De 26 a 50 " " , 91 "

- Más de 50 " " , 121 ""

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

"ANEXO: (Queda redactado como sigue):

Viviendas unifamiliares ocupadas o aptas para ser ocupadas: 4.203 pesetas.

Locales comerciales: 7.006 pesetas.

Bares, discotecas y locales industriales: 11.209 pesetas"

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.

"ANEXO: Donde dice " el 0.22% del Valor Catastral" debe decir "el 0.23% del Valor Catastral.""

A continuación el Sr. ESTRIBIO manifestó que su Grupo no estaba de acuerdo con la subida planteada pues era la primera vez que se proponía una subida tan importante en los impuestos de Torremayor, una población cuyo 80% está formado por jubilados que ganan 65.000 pesetas al mes y que cuando empiecen a pagar los recibos van a surgir numerosos problemas.

Añadió que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos sube todos los años por el aumento de los valores catastrales que realiza el Gobierno y que la subida propuesta era abismal, de 1.000 pesetas por millón de Valor Catastral. Además, dijo, todas estas subidas van encaminadas a pagar el sueldo del Alcalde y los gastos en los jardines en los que cada metro cúbico de agua gastado era un montón de dinero y se estaban dejando por la noche los grifos abiertos. Continuó diciendo que se debía retirar esa propuesta y presentar otra más sensata o Torremayor se pondría a la cabeza de los impuestos más altos de la Comarca empobreciendo así a una población cada vez menor.

La Presidencia le respondió que a ningún vehículo se le iba a subir el recibo en dos mil pesetas si no un 10%, que en ningún caso alcanzaría esa cifra, que el I.B.I. en Torremayor estaba muy atrasado porque no se había hecho desde hace tiempo una revisión catastral. Respecto a las tasas del Cementerio dijo que este era el Ayuntamiento de la Comarca que las tenía más bajas, que la subida del agua rondaba el 4.6% y la de la basura el 5%.

El Sr. ESTRIBIO le replicó que los nichos subirían un 24% y que, respecto al agua, EYSA había devuelto al Ayuntamiento 600.000 pesetas por lo que el déficit estaba a cero. En cuanto a la subida de la basura, de un 5%, en este Ayuntamiento, hasta ahora, se había ido subiendo conforme al I.P.C. debido a que era lo que decidía la oposición que ahora gobierna y que parecía que se le habían abierto los ojos ahora. Añadió que el déficit del agua ya estaba casi nivelado y que cuando se concedieron los servicios de agua y basura la oposición de entonces organizó manifestaciones contra el Alcalde mientras que Izquierda Unida solo iba a informar a los vecinos de esta subida. Continuó diciendo que las dos mil pesetas de Vehículos era una cifra aproximada, que la Contribución Urbana iba a seguir siendo injusta por no revisarse la situación de las viviendas, que el Alcantarillado pretendió la oposición de entonces que se





0F2591325

CLASE 8.ª

cobrar a 1.500 pesetas por vivienda y no entendía el cambio de criterio.

La Presidencia le indicó que las Tasas de cementerio, que incluyen la celebración del sepelio, la concesión del nicho, etc, pasarían de 45.487 pesetas a 55.000 pesetas. Respecto al agua, la liquidación de EYSA favorable al Ayuntamiento debía minorarse con la compra del agua a la Mancomunidad y el canon de la Confederación Hidrográfica, quedan un déficit de 1.900.000 pesetas y que la basura también era deficitaria.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA (Exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85 R.B.R.L.)

3º.- Bases para la provisión de puestos de trabajo con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Leída la siguiente propuesta de la Presidencia:

“VISTO:

Que se hace necesaria la selección de trabajadores desempleados para proceder a su contratación por un año en aplicación del Decreto 41/2.001 de 20 de Marzo de la Consejería



de Economía, Industria y Comercio y financiada, al menos en parte, por la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal para, posteriormente, elaborar la pertinente memoria descriptiva y certificaciones requeridas por la citada Consejería para abonar la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento.

Que, asimismo, se hace preciso determinar el sistema de selección de dichos trabajadores.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo debido al límite temporal de finalización del proceso de contratación (30 de Junio de 2.001).

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" 1º.-Aprobar la siguiente relación de los puestos de trabajo a cubrir en este Ayuntamiento en virtud del Decreto 41/2001 de 20 de Marzo:

2 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

TOTAL:.....2

2º.- Establecer unas retribuciones líquidas para estos trabajadores de 98.000 pesetas mensuales. Con 14 pagas.

2º.- Seleccionar a través del sistema concurso - oposición las plazas mencionadas regulándose mediante las siguientes bases:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES.

OBJETO:

La selección mediante concurso - oposición de dos trabajadores desempleados para la provisión de los puestos de trabajo temporales en relación con el Decreto 41/2001 de 20 de Marzo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Los contratos laborales que tengan lugar serán de carácter temporal, por un año, y a jornada completa.

Retribuciones: Las retribuciones líquidas mensuales para cada puesto de trabajo serán 98.000 pesetas., con 14 pagas en total.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

Se trata de los siguientes puestos de trabajo de carácter temporal:

2 Operarios de servicios múltiples.

PRIMERA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Página -6-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591326

CLASE 8ª

CONDICIONES GENERALES COMUNES:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de sesenta y tres años, ambas fechas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.
- d) No encontrarse inhabilitado, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública.
- e) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- f) No haber sido contratado laboralmente por espacio de un año o más por este Ayuntamiento durante los años 1.999 y 2.000..
- g) Acreditar una antigüedad acumulada de, al menos, 90 días en este año, como demandante de empleo.

SEGUNDA.- DERECHOS DE EXAMEN

No se establecen.

TERCERA.- SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torremayor, se presentarán en el Registro General conforme a lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 28 de noviembre, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, y cuyas Bases se publicarán con anterioridad e íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, debiendo utilizarse en las solicitudes el modelo oficial que, a los efectos, será suministrado a los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Torremayor, debiendo los aspirantes manifestar en la solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documentación acreditativa, o copia compulsada, de aquellos méritos que el interesado estime poseer para el desempeño del puesto de trabajo al que aspire
- Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado de antigüedad en situación de desempleo.
- Certificado de convivencia.



CUARTA.- LISTA DE ADMITIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de dos días declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, cuyo anuncio será publicado en el Tablón de anuncios municipal y se señalará un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones.

En la misma Resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del Tribunal calificador.

QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN

Constará de dos fases, una de concurso y otra de oposición. La fase de concurso de celebrará previamente y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos alegados por los aspirantes en sus respectivas solicitudes. Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

En la fase de oposición se llevarán a cabo las siguientes pruebas
Prueba oral sobre conocimientos del servicio del puesto de trabajo.

Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos en cada una de las pruebas celebradas. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

Tras calificarse ambas fases, el Tribunal hallará la puntuación media de cada aspirante y elaborará, por orden de puntuación, una lista y propondrá a la Alcaldía de Torremayor la contratación de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido según las plazas existentes, quedando en reserva por posibles bajas o renunciaciones, el resto de los aspirantes por orden de puntuación.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del D.N.I.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Como suplente figurará el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en



OF2591327

CLASE 8ª

quien delegue.

VOCALES: - Un concejal perteneciente a cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación. Cada Grupo deberá designar a dichos vocales y a sus respectivos suplentes.
- Un profesor del Colegio Público San Juan de esta Localidad designado por el Centro, el cual deberá, asimismo, designar su correspondiente suplente.

SECRETARIO: El Secretario-Interventor de la Corporación o funcionario en quien delegue.

A iniciativa de las centrales sindicales, podrán estar presentes en el Tribunal en calidad de observadores los representantes de las Centrales Sindicales que ostenten representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La designación de los miembros de este Tribunal, será Resuelta por la Alcaldía de Torremayor y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse validamente sin la presencia, al menos, de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes. Las decisiones sobre las posibles incidencias que se produzcan se resolverán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas al objeto de valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

SÉPTIMA.- CONTRATO Y TOMA DE POSESIÓN

Una vez concluido el proceso selectivo, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a la firma con el aspirante del contrato laboral de carácter temporal correspondiente.

Si el interesado no firmara el contrato, perderá todos los derechos derivados de este procedimiento selectivo.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/86, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones legales aplicables."

Página -9-



El Sr. ESTRIBIO propuso que las retribuciones de los trabajadores fueran de 120.000 pesetas con catorce pagas. La Presidencia le respondió que de dónde iba a salir ese dinero si su Grupo no quería subir los impuestos y, además, hace poco tiempo que estaban cobrando 75.000 pesetas. El Sr. ESTRIBIO replicó que ese sueldo lo puso la oposición de entonces y hubo quien propuso que cobraran 61.000 pesetas, que antes gobernada la oposición en los Plenos según consta en las actas.

El Sr. CRESPO BAUTISTA manifestó que cuando se acordó pagar 62.000 pesetas izquierda Unida ya dijo que era una vergüenza y que un concejal del Partido Popular planteó que se pagaran 45.000 pesetas y es una vergüenza que el Alcalde esté ganando 140 o 150.000 pesetas mientras un trabajador gane 98.000 pesetas.

Tras entablarse una discusión entre el Sr. CRESPO y la Presidencia durante unos minutos, ésta sometió su propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE

4º.- Dar cuenta del Estado de ejecución del Presupuesto Municipal a 31.12.2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 31 de Ejecución del presupuesto Municipal de 2.000, en relación con el contenido del artículo 188 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se dio cuenta a la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto Municipal de 2.000 a la fecha 31 de Diciembre de 2.000.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE




EL SECRETARIO-INTERVENTOR






OF2591328

CLASE 8ª

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en diez páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591323 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591327 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 1 de Junio de 2.001.
El Secretario-Interventor



Fdo. Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

En la villa de Torremayor, siendo las *veintiuna* horas del día 31 de Mayo de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 29 y 30 de Marzo y 17 de Abril de 2.001.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 29 y 30 de Marzo y 17 de Abril de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Página 1



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591329

CLASE 8ª

2º. - Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 46 a la nº 77 de 2.001, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
46	23/03	Licencia de obra	Julio Crespo Ramírez
47	26/03	Permiso Vacaciones	Fco. Javier Corzo Rodríguez
48	26/03	Permiso Vacaciones	Catalina Esteban Lechón
49	27/03	Cambio Domicilio	Tomás Rubio Toro
50	27/03	Licencia de obra	Guillermo Pérez Romero
51	05/04	Licencia de obra	J.L. Naranjo Santos
52	05/04	Licencia de obra	J.L. Naranjo Santos
53	05/04	Permiso vacaciones	Mercedes Díaz Sánchez
54	09/04	Permiso asuntos propios	Silvestre Moreno Corchado
55	09/04	Inclusión en Padrón de Habitantes	P.C. Antón Barca y otros
56	11/04	Licencia de obra	Miguel Estribio Sánchez
57	11/04	Permiso vacaciones	Antonia Paredes Gargantilla
58	17/04	Licencia de obra	P.C. Antón Barca
59	17/04	Licencia de obra	Luis Fortuna Correa
60	18/04	Licencia de obra	Mercedes Díaz Sánchez
61	19/04	Aprobación de certificación de obra nº 3 Urbanización CI Manuel Pacheco	
63	23/04	Ampliación Presupuesto. Aportación Diputación de Badajoz. Obra CI Poeta M. Pacheco. Certificación 1ª	
64	24/04	Permiso asuntos propios	Jorge Galiana Fdez.-Nespral



65	24/04	Ampliación Presupuesto. Aportación Diputación Badajoz. Obra INTERREG atrio Iglesia.	
66	25/04	Ampliación Presupuesto. Aportación Diputación Badajoz. 2ª Certificación obra Cl. Poeta Manuel Pacheco	
67	03/05	Ampliación Presupuesto. Subvención Diputación de Badajoz. Actividades Culturales.	
69	04/05	Licencia de obra	Cándido Casado Correa
70	04/05	Inclusión Padrón Habitantes	Fátima Sánchez Ramírez
71	07/05	Licencia de obra	Juana C. Baena Carrasco
72	08/05	Permiso vacaciones	Pedro Crespo Sánchez
73	18/05	Cambio de Domicilio	José Mira Muñoz y otros.
74	18/05	Licencia de obra	Alonso Correa de los Santos
75	21/05	Concesión nicho cementerio	Mª Luz Cienfuegos Ramírez
76	21/05	Concesión nichos cementerio	Mª Luz Cienfuegos Ramírez
77	21/05	Concesión nicho cementerio	Mª Carmen Sánchez Ramírez

3º. - *Modificación de Ordenanzas Fiscales.*

Leída la siguiente propuesta de acuerdo de la Presidencia:

“VISTO:

1º. - *El expediente incoado al efecto.*

2º. - *Los informes emitidos al efecto por el Secretario-Interventor Municipal.*

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- *Aprobar inicialmente las modificaciones de las ordenanzas que a continuación se relacionan en los artículos y disposiciones de las mismas que asimismo se señalan:*

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Artículo 4º, donde dice: “ ..., el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este municipio será el 1”. Deberá decir: “ el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este municipio será el 1.1”

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

- Artículo 3º, 1, donde dice: “El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0.4”. Deberá decir: “ El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0.5.”

- Artículo 2º, 1, donde dice: “El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0.60”. Deberá decir: “ El tipo de





OF2591330

CLASE 8ª

gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0.65.”

.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Cementerios Locales y otros servicios fúnebres de carácter local.

.- ANEXO. (Queda redactado como sigue):

Concesión de nichos en propiedad,

incluido expedición del título: 12.000 ptas.

Celebración de sepelio: 3.000 ptas.

Transmisión de título de propiedad: 3.000 ptas.

Transmisión de título de propiedad entre familiares de hasta segundo grado de

consanguinidad o afinidad: 1.000 ptas.

Panteones y Mausoleos: 50.000 ptas.

Venta de nichos de construcción municipal: 40.000 ptas.

.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de agua, Incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

“ANEXO I: (Queda redactado como sigue):

Cuota mensual de servicio: 378 pts.

Mínimo consumo trimestral, 15 metros cúbicos.

- De 0 a 15 metros cúbicos trimestral, 51 pts./m3

- De 16 a 25 " " , 67 "

- De 26 a 50 " " , 91 "

- Más de 50 " " , 121 ""

.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

“ANEXO: (Queda redactado como sigue):

Viviendas unifamiliares ocupadas o aptas para ser ocupadas: 4.203 pesetas.

Locales comerciales: 7.006 pesetas.

Bares, discotecas y locales industriales: 11.209 pesetas”

A continuación el Sr. ESTRIBIO manifestó que su Grupo no estaba de acuerdo con la subida planteada como ya había puesto de manifiesto en la anterior sesión. Sobre todo en lo referente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos para el que se propone una subida de 1.000 pesetas por millón de Valor Catastral. Añadió que, respecto al agua, EYSA había devuelto al Ayuntamiento 600.000 pesetas por lo que el déficit estaba equilibrado.

La Presidencia le indicó que, según el estudio económico del coste del servicio del agua, el déficit era superior, para el presente año, a 1.200.000 pesetas y que la subida no se proponía



por capricho.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P. S. O. E. :	
PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA ABSOLUTA (Exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85 R.B.R.L.)

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. ESTRIBIO propuso que se incluyera en el Orden del Día de la Sesión por razones de Urgencia una Moción proponiendo el arrendamiento de las viviendas municipales a familias de la localidad que las necesitan y lo han solicitado la Ayuntamiento respondiendo éste que aún no sabe que va a hacerse al respecto y que la vivienda de la Calle Nuestra Señora de Guadalupe se iba a poner la Biblioteca. Añadió que si el motivo era el miedo a una denuncia, esto no ocurriría por parte de su Grupo por lo cual proponían que se ofrecieran esas viviendas mediante bando para favorecer a dichas familias.

La Presidencia manifestó que en este caso el Ayuntamiento debe obrar con calma, que se han visitado las viviendas y presentan numerosas deficiencias que deben subsanarse antes de ponerlas en arrendamiento y que de lo de la Biblioteca no se sabía nada y que hasta la Junta podría hacerse cargo de la reforma y arrendamiento de las Viviendas pero que no había nada concreto.

Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno el carácter urgente de la Moción, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI

Página 5



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591331

CLASE 8ª

Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO **SI**

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ **NO**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO **NO**

P.S.O.E.:

PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **NO**

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **NO**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 5

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA

4º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó el motivo por el que no se había respondido a sus preguntas de sesiones anteriores cuando se le había contestado que se las darían en el próximo Pleno.

El Sr. ESTRIBIO solicitó copia de la Auditoría recientemente realizada.

La Presidencia le contestó que aún se estaban ultimando los trámites al respecto de esa Auditoría y que en el próximo Pleno podría darse cuenta de la misma.

El Sr. ESTRIBIO solicitó que se le diera la información documental que anteriormente había reclamado sobre la partida de festejos pues era una labor de control al equipo de Gobierno a la que tienen derecho.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



075291331



CLASE 8ª

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591328 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591331 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 27 de Julio de 2.001.
El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ





OF2591332

CLASE 8ª

**SECRETARIO-INTERV.
ACCIDENTAL:**

D. SILVESTRE MORENO CORCHADO

AUSENTES:

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor Accidental de la Corporación **D. SILVESTRE MORENO CORCHADO**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Único.- Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para realización de la obra " 2ª Fase. Pista Cubierta Polideportiva: Cerramiento, Graderío e Instalaciones

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El escrito de 06/06/01, del Directo General de Deportes de la Consejería de Cultura, recibido el día 15/06/01 por el que se comunica una subvención a concedida a este Ayuntamiento en Obras de Infraestructura Deportiva por importe de 2.000.000 pts en el presente año y 10.000.000 pts. en el próximo ejercicio.

2º.- El Proyecto Técnico Tipo adjuntado en dicho escrito de la Obra II Fase de la Pista Polideportiva Cubierta.

3º.- El Borrador del Convenio Interadministrativo que, asimismo, adjuntan.

Por lo anterior,

Página 2



Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

1º.- Suscribir con la Consejería de Cultura un Convenio para la realización de la obra para realización de la obra "2ª fase. Pista cubierta polideportiva: cerramiento, graderío e instalaciones".

2º.- Aprobar el Proyecto Técnico Tipo de la obra remitido por la Dirección General de Deportes, con un presupuesto de ejecución de 16.186.699 pesetas y cuya financiación se distribuye de la siguiente forma:

Aportación Consejería de Cultura:	Año 2.001:	2.000.000 ptas.
	Año 2.002:	10.000.000 ptas.
Aportación Ayuntamiento:	Año 2.001:	750.000 ptas.
	Año 2.002:	3.436.699 ptas.
TOTAL:		16.186.699 PTAS.

3º.- Ejecutar la Obra el propio Ayuntamiento por administración.

4º.- Aprobar inicialmente la concesión de un crédito extraordinario (Partida de Gastos:45 601) en el Presupuesto Municipal vigente por importe de 4.186.699 pesetas con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para financiar la aportación municipal a la financiación de la obra."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
----------------------------	----

P. S. O. E. :

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
-------------------------------	----

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR: 6

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

El Sr. Estribio manifestó que quería dejar constancia de que él había formulado diversas peticiones al Consejero respecto a esta obra. Asimismo, expuso que le parecía excesiva la aportación municipal por lo que pedía a la Alcaldía que se renegocie esta aportación con la Consejería.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ le contestó que esa misma preocupación podía haber tenido el Sr. ESTRIBIO cuando gestionó la primera fase de la obra.

La Presidencia le indicó al Sr. ESTRIBIO que, en un principio, la Consejería pretendía que el Ayuntamiento aportara el 45% y tras diversas conversaciones la última propuesta de la Consejería era la que figura en el borrador del Convenio.





OF2591333

CLASE 8ª

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos** del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor Accidental, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591331 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591333 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 27 de Julio de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día 26 de julio de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, con el objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 31 de mayo y 28 de junio de 2.001.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 31 de mayo y 28 de junio de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Página 1



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591334

CLASE 8ª

2ª. - Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 78 a la nº 117 de 2.001, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
78	24/05	Permiso Vacaciones	Mercedes Díaz Sánchez
79	24/05	Permiso Vacaciones	Bernardo Ramírez Tabares
80	23/05	Concesión anticipo	Diego G. Ramírez González
81	25/05	Aprob. Oferta Empleo Público	
82	30/05	Licencia de obra	Sebastián Nacarino Pérez
83	31/05	Licencia de obra	Ricardo Cebollas Luceño
84	04/06	Suspensión Liquidación I.S/Construcc.	Sebastián Nacarino Pérez
85	05/06	Permiso asuntos propios	Diego G. Ramírez González
86	05/06	Permiso vacaciones	José Antonio Díaz Gragera
87	06/06	Permiso instalación veladores	J.L. Naranjo Santos
88	06/06	Concesión nicho cementerio	Faustino Castón Collado
89	07/06	Alta Padrón de Habitantes	Mª Ángeles Pascua Sánchez
90	08/06	Licencia de obra	P.C. Antón Barca
91	08/06	Conces. Vado Permanente	Yolanda Martínez González
92	11/06	Concesión Nicho cementerio	José Antonio Crespo de los Santos
93	12/06	Permiso enganche Red saneamiento	Ricardo Cebolla Luceño
94	13/06	Apro. Facturación Agua Potable 1º TRIM	Aquagest sur, S.A.
95	13/06	Licencia de obra	María Coco Tabares
96	13/06	Licencia de obra	Bernardo Ramírez Tabares
97	15/06	Licencia de obra	Purificación Tabares Ramírez
98	19/06	Permisos vacaciones	Varios trabajadores



99	20/06	Licencia de obra	Agustín Fernández Álvarez
100	22/06	Aprobación admitidos pruebas FRCM	
101	25/06	Sanción por daños	José Miguel Mira Nevado
102	25/06	Permiso vacaciones	Auxiliar Policía Local
103	26/06	Ampliación Presupuesto. Aport. Diput. Badajoz 3ª Certif. Obra CL P.Manuel Pacheco	
104	27/06	Arrendamiento de terrenos	Telefónica Móviles, S.A..
105	28/06	Arrendamiento finca El Olivar	Mª carmen Sánchez Ramírez
106	29/06	Prórroga arrendam. Cantera	Rogelio Crespo Villarreal
107	04/07	Licencia de obra	Tomás Sanfélix Paredes
108	04/07	Licencia de obra	Josefa Muñoz Collado
109	04/07	Licencia de obra	Eulalia Guisado Crespo
110	04/07	Licencia de obra	Adelina Ramón Sánchez
111	04/07	Licencia de obra	Luis Gómez Muñoz
113	10/07	Licencia de obra	Fermín Gil Ramos
114	13/07	Aprob.Bases 1 Plaza Auxilia Policía	
115	14/07	Permiso asuntos propios	J.A. Díaz Gragera
116	13/07	Gratificaciones colab. Carnaval	Varios
117	17/07	Licencia de obra	Urbano Crespo Collado

El Sr. Estribio preguntó a la Presidencia acerca del contenido de la Resolución nº 116/2001, de 14 de julio. La Presidencia le contestó que la Asociación de Mujeres percibiría una subvención de 24.000 pesetas por la construcción de tres carrozas, a razón de 8.000 pesetas por cada una de ellas; que la Sra. Pernicas percibiría 8.000 pesetas por una carroza y que el Sr. Pinilla percibiría 20.000 pesetas por la colaboración que prestó en las instalaciones de la antigua SAINDA, como personal de confianza de la actual empresa propietaria, y que consistió en la limpieza y organización de los actos preparatorios que allí tuvieron lugar.

***** En estos momentos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se incorporó a la Sesión el Concejal D.JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ.**

3º.- Informe sobre instalación de actividad Bar Especial.

*Examinado el expediente que se tramita sobre solicitud de licencia de instalación de actividad de BAR ESPECIAL a instancias de **D. DIEGO GONZALO RAMÍREZ GONZÁLEZ**, en Calle Alguijuela, nº 45 de esta Localidad y sometido el asunto a votación, la Corporación acordó por **UNANIMIDAD** emitir su informe favorable respecto a la concesión de la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social.*



OF2591335

CLASE 8.ª

4º.- Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación de las cifras de población a 1 de enero de 2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El escrito de 31/05/2001, del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística y resueltas las incidencias remitidas por ese organismo referentes a la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes.

2º.- Debiendo este Ayuntamiento remitir al I.N.E. el resumen numérico de la revisión citada a fecha 01/01/2001.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Aprobar las cifras de población y el resumen numérico de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 01/01/2001, cuyos datos son los siguientes:

Poblac. A 01/01/2000

1075

Altas/2000

14

Bajas/2000

48

Poblac. A 01/01/2001

1.041”.

Por nacim.

6

Por defunc.

10

Por camb. Resid.

8

Por camb. Resid.

32

Por duplic.

6

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



5º.- Levantamiento de condición resolutoria de permuta de terrenos con EOPEXSA, S.A.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- Que por parte de EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A. se ha cumplido la condición establecida en el acuerdo de permuta de terrenos de construir una Nave Almacén de 50 metros cuadrados.

2º.- Que dicha condición facultaba a este Ayuntamiento a resolver la citada permuta en caso de incumplimiento, según consta en la escritura de segregación y permuta otorgada ante el notario D. ANTONIO F. PERALTA ESPERILLA, con el nº 1956 de su protocolo, si bien, el Ayuntamiento acordó posponer la condición citada en caso de solicitud de préstamos hipotecarios.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Levantar la condición resolutoria acordada en el procedimiento de permuta de terrenos EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A. y cuyo expediente obra en el Ayuntamiento al haber sido cumplida la misma por parte de dicha empresa tras proceder a la construcción y entrega de la nave- almacén en bruto de 50 metros cuadrados.”.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

6º.- Obra A.E.P.S.A. Primer reparto/2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la comunicación de fecha 12 de Junio pasado de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. Badajoz referente a la realización de una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 4.440.000 pesetas para la contratación de mano de obra desempleada en este año en curso.

Se propuso por la Presidencia al Pleno que se acordara lo siguiente: **Solicitar ante la Dirección Provincial del INEM una subvención por importe de 4.440.000 pesetas para la contratación, en el marco del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) del presente año, de mano de obra desempleada para la realización de la siguiente obra: “ACERADOS PLAZA REYES HUERTAS” y aprobar la Memoria Valorada de ejecución de la misma, realizada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación de Badajoz con un presupuesto total de 5.320.000 pesetas.**

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

SENTIDO DEL VOTO

SI





OF2591336

CLASE 8.ª

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D.ª PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
D.ª ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

7.º.- Ampliación del Presupuesto Municipal mediante concesión de crédito extraordinario para la adquisición de un vehículo municipal financiado mediante la concertación de una operación de crédito con entidad bancaria.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

- 1.º.- La necesidad de contar con un vehículo automóvil municipal para los desplazamientos oficiales que deben realizarse tanto por esta Alcaldía como por el personal funcionario y que en la actualidad se viene realizando mediante los vehículos particulares de los mismos,
- 2.º.- Que no existe en el Presupuesto Municipal vigente partida de gastos que permita el gasto de la adquisición que se estima en 2.000.000 pta.
- 3.º.- Que la forma de financiación de este gasto que se considera más conveniente es la concertación de una operación de crédito por dicho importe y con un periodo de vigencia de cinco años.
- 4.º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar inicialmente una ampliación del Presupuesto Municipal vigente por importe de 2.000.000 de pesetas para la adquisición de un vehículo oficial siendo su fuente de financiación la concertación de una operación de crédito con entidad bancaria por un periodo de vigencia de cinco años.”



A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

8º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó el motivo por el cual no se le había entregado copia de la Auditoría como habían solicitado. La Presidencia le contestó que cuando sea examinada la misma, les será entregada copia.

El Sr. ESTRIBIO formuló, además, las siguientes preguntas:

¿ Por qué no se les había entregado el movimiento de la partida de Gastos de Festejos del año 2.000, como habían solicitado?

¿ Qué gestiones se habían realizado desde el Ayuntamiento respecto a la alambrada que había colocado un particular en la finca municipal que hay frente a los hornos?

¿ Que explicación tenía la Presidencia acerca de lo ocurrido durante la despedida de soltero de un concejal en la cual una vecina se le había quejado por haber visto como los partícipes orinaban en la calle a la vista de los transeúntes? ¿ Se sancionaría esto como cuando un chaval pisa las flores de una parque?

¿ Cuándo se va a solucionar el problema del alumbrado en la Calle Manuel Pacheco?

¿ Porqué se permite a un concejal utilizar la desbrozadora municipal sin protección? Si ocurriera un accidente no querriamos que el Ayuntamiento fuera responsable.

El Sr. CRESPO CRESPO le indicó que en su despedida de soltero habilitó un local para ser utilizado como servicios y que llamó la atención a todo aquel que no lo utilizó pero que era una cosa que no podía controlar totalmente.

El Sr. ESTRIBIO le dijo que eso le parecía bien pero no era el mejor ejemplo para los vecinos, a los cuales se les podría multar si se les descubre haciendo sus necesidades en la calle.

La Presidencia respondió a las cuestiones del Sr. ESTRIBIO diciendo que, por un lado, respecto al incidente de la despedida de soltero, la persona que se quejó a Manuel Estribio podía haber acudido a la Alcaldía para solucionarlos sobre la marcha.

Respecto a la cerca de la finca municipal, manifestó que estaba recabando información al respecto pero que, de cualquier modo, la finca es municipal.



0F2591337

CLASE 8ª

Respecto al alumbrado público explicó sus gestiones ante la Junta de Extremadura donde finalmente le habían asegurado que se harían cargo del asunto.

Respecto al uso de la desbrozadora, expuso que ya había hablado con el concejal sobre ese asunto y que el Ayuntamiento no se hace responsable.

Finalmente, respecto a la Partida de festejos del año pasado manifestó que no la había traído.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591333 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591337 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 28 de Septiembre de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE,
DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.001 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las 12.00 horas del día 21 de Septiembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, de carácter **urgente**, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso que se había convocado con carácter extraordinario y urgente esta sesión por la perentoriedad del plazo establecido por la Diputación de Badajoz, Área de Fomento, para la adopción de acuerdo relativo al punto segundo del Orden del Día.

Expuso que, si bien ese plazo finalizaba el día 15 pasado, le habían comunicado en Diputación que dicho plazo se ampliaría para con este Ayuntamiento por las Fiestas Patronales que se celebraron en esas fechas.



OF2591338

CLASE 8.^a

El Sr. ESTRIBIO manifestó que, dado que el escrito de la Diputación se recibió el día 2 de Agosto pasado, ha habido tiempo para celebrar el Pleno en el plazo establecido y no con carácter urgente y a una hora en la que es difícil que acudan los concejales de la oposición.

A continuación, el citado concejal abandonó la sesión.

Ante la inexistencia de quórum suficiente para continuar con la celebración de la misma, y según lo dispuesto en el artículo 46,2,c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se cerró la Sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, quedando convocados los miembros de la Corporación Municipal a la celebración de la Sesión que tendrá lugar dos días después, como se ha hecho saber en las citaciones que se les practicaron. Al coincidir en domingo el segundo día posterior al de hoy, y ser inhábil a efectos administrativos, se celebrará la sesión el lunes, día 24 de septiembre.

Se levanta acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591337 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591337 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 28 de Septiembre de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE,
DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.001 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las 12.00 horas del día 24 de Septiembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, de carácter **urgente**, en segunda convocatoria por no haberse celebrado la Sesión fijada para el día 21 de septiembre de 2.001 por falta de quórum, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso que se había convocado con carácter extraordinario y urgente esta sesión por la perentoriedad del plazo establecido por la Diputación de Badajoz, Área de Fomento, para la adopción de acuerdo relativo al punto segundo del Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se propuso

Página -1-





OF2591339

CLASE 8ª

al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Considerar urgente la presente sesión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **Aprobado por UNANIMIDAD.**

2º.- Compromiso de aportación municipal para el ejercicio 2.002. Plan Complementario del Programa FEDER 2002/2006. Medida 3.6. Obra: Cerramiento y Conservación de Área de descanso, vertedero municipal.

Se dio lectura al escrito de fecha 27/07/01 del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras referente al PLAN COMPLEMENTARIO, programa FEDER 200/2006, anualidad 2002, Medida 3.6, PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES.

Por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar la siguiente inversión:

Nº de obra: 208 Anualidad: 2.002 Plan: Complementario del Programa FEDER 2002/2006. Medida 3.6

Denominación de la obra: CERRAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE DESCANSO DEL ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER:	2.100.000
- Aportación Diputación:	600.000
- Aportación Municipal:	300.000
PRESUPUESTO:	3.000.000

Segundo.- Que la obra se adjudique por la C.H.G. y, en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

Tercero.- Que en el Presupuesto Municipal del próximo ejercicio sea consignada una partida de Gastos de 300.000 pesetas para la referida aportación municipal.”

En estos momentos, siendo las doce horas y tres minutos, se incorporó a la Sesión el Sr. ESTRIBIO SÁNCHEZ, quien manifestó a la Presidencia que aún no habían sonado las doce horas en el reloj del Ayuntamiento protestando por haber comenzado ya.

La presidencia le indicó que tanto por su reloj como por el de los presentes se había comenzado la Sesión a la hora fijada.

El Sr. ESTRIBIO expuso que desconocía qué se estaba votando.

Página -2-



A continuación, por la Presidencia se sometió a votación la propuesta planteada, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA: D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
P.S.O.E.: D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR: D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y siete minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Do y fe.

vºbº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591338 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591339 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 28 de Septiembre de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0F2591340

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

- IZQUIERDA UNIDA:

*D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ*

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

- PARTIDO POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

- IZQUIERDA UNIDA:

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día veintisiete de septiembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria

Página -1-



y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 26 de julio, 21 de septiembre y 24 de septiembre de 2.001.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 26 de julio, 21 de septiembre y 24 de septiembre de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º - Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 118 a la nº 150 de 2.001, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
118	23/07	Alta Padrón de Habitantes	Basilia Pastrano Carrasco
119	23/07	Concesión nicho cementerio	Ramona Acevedo Gragera
120	25/07	Licencia de obra	David Nogales Ardila
121	26/07	Permiso Vacaciones	Mercedes Díaz Sánchez
122	30/07	Delegación de Funciones/Vacaciones	1º Teniente Alcalde
123	31/07	Licencia de obra	Fernando Ramírez Ramírez
124	31/07	Licencia de obra	Mª Simona Martín Alguacil
125	01/08	Alta Padrón de habitantes	Manuel Sánchez Ramírez
126	06/08	Autorizac. Tiro al Plato	Socda. Cazadores La Ermita
127	06/08	Licencia de obra	Mª José Aguilera Serrano
128	08/08	Licencia Veladores	José Luis Naranjo Santos
129	14/08	Licencia de obra	Antonia Ramírez Galván
130	16/08	Concesión nicho cementerio	Teresa Sánchez Angulo
131	17/08	Permiso Vacaciones	Mercedes Díaz Sánchez
132	16/08	Licencia de obra	David Nogales Ardila
133	17/08	Licencia de obra	Juana Domínguez Agudo
134	17/08	Permiso Vacaciones	Juana Castón Acevedo.
135	20/08	Aprob. Facturación 2º Tr.	AQUAGEST SUR, S.A.



OF 2591341

CLASE 8ª

136	28/08	Permiso Instal. Caseta	Diego G. Ramírez González
137	28/08	Alta Padrón de Habitantes	Mª Nieves Pascua Sánchez
138	28/08	Concesión incho cementerio	Teresa Sánchez Angulo
139	29/08	Autorización cambio domicilio	Fátima Sánchez Ramírez
140	03/09	Permiso asuntos propios	Diego Correa Ramírez
141	04/09	Autorización cambio domicilio	María Antonia Rubiales Barrera
142	04/09	Alta Padrón de Habitantes	Francisco Ruiz Marabel
143	05/09	Licencia Veladores	José Luis Naranjo Santos
144	05/09	Convocatoria Pruebas Auxiliar Policía	
145	11/09	Modificación Presupuesto 2ª Entrega Junta Extr. Fondo reg. 2000	
146	11/09	Modificación Presupuesto. 1ª Entrega Junta Extr, Fondo reg. 2001	
147	13/09	Licencia Veladores	José Luis Naranjo Santos
148	13/09	Subvención Semana Juventud	Asoc. Juvenil Romanorum
149	18/09	Conces. Gratificación	Grupo La Roca. Fiestas Patronales
150	20/09	Licencia de obra	Pedro Sánchez Domínguez

3º.- Calendario de fiestas locales para el año 2.002.

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el escrito de fecha 01/08/2.001 de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Trabajo, recibido con fecha 10/08/2.001, instando a este Ayuntamiento la remisión del Calendario de Fiestas Locales para el próximo año, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Determinar como Fiestas locales de este Municipio para el año 2.002 los días 15 de mayo, miércoles y 14 de septiembre, sábado.”

El Sr. ESTRIBIO manifestó su desacuerdo con esa propuesta toda vez que determinar como tal un sábado implicaría la pérdida del disfrute de un día de fiesta de aquellos trabajadores que finalizan la semana laboral el viernes. Por ello, propuso que el día 14 de



septiembre se sustituyera por el día 25 de julio, jueves, patrón de la localidad.

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO
 PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:
 D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ NO
 D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ NO
 D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO NO

REGIONALISTA
 COALICIÓN
 EXTREMEÑA:
 D.ª PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI

P.S.O.E. :
 D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO SI

PART. POPULAR:
 D.ª ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 4
 TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3
 TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

4º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia el motivo por el que no se le contestaba a la mayoría de las preguntas que le formulaba, como las relativas a los Festejos del 2.000, la Auditoría, el vallado de terrenos municipales en la finca los Hornos, etc., y que, para eso, sería mejor no incluir este punto en el Orden del Día. De este modo, su Grupo no se enteraba de casi nada de lo que pasaba en el Ayuntamiento.

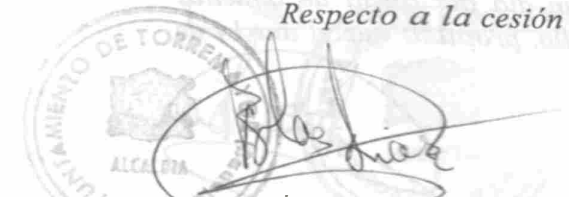
La Presidencia le contestó que se enteraban de lo que querían. Respecto al vallado de esos terrenos, estaba realizando gestiones en el Registro de la Propiedad, Catastro, etc. y que se tendría que acudir a la Junta Pericial de Rústica antes que meterse en pleitos. Añadió que no constaba documentación actualizada sobre dicha Junta y que se estaban haciendo averiguaciones al respecto.

Por otro lado, le mostró una copia de la escritura de Magenta de propiedad de los terrenos de la familia Aunión de fecha 12 de enero de 2.000.

Pidió al Sr. ESTRIBIO que cuando solicitara celebrar un Pleno que, al menos, las firmas de los concejales coincidieran con las auténticas si bien, no se le denegó por este motivo sino por el expresado en la desestimación.

En cuanto al problema de la Antena de Telefonía Móvil, había recibido un informe del Ministerio de Sanidad donde constaba que las mismas no eran perjudiciales para la salud y otro informe de la Universidad politécnica de Cataluña en el mismo sentido. Que otros Ayuntamiento las habían autorizado a distancias menores, como La Nava o Cordobilla de Lácara con informes médicos favorables.

Respecto a la cesión de terrenos para viviendas, dijo que varios vecinos ya le habían





OF2591342

CLASE 8ª

dicho que si el Ayuntamiento cedía terrenos gratis a empresas constructoras que ellos también querían su parte. Le pidió que cuando hiciera cuentas, que contara los metros cuadrados de las viviendas, pues no era lo mismo una de 75 metros cuadrados que una de 90 con garaje y trastero.

Respecto a los enganches de agua potable sin contador a algunos vecinos o familiares era el mismo caso que en la caseta que había montado en las fiestas un concejal de su partido pero que, de todos modos, lo averiguaría.

Finalmente dijo que no tenía que premiar a nadie con un puesto de trabajo, cosa que sí había ocurrido cuando gobernó Izquierda Unida.

El Sr. ESTRIBIO preguntó si les iba a entregar copia de la Auditoría pues ya hacía bastante tiempo que había sido entregada. Respecto a las antenas, dijo que a las empresas telefónicas les interesa contar con informes favorables pero que se están retirando antenas por la presión de los vecinos en diversos municipio, como Trujillo, Villafranca de los Barros, etc., y que lo había que hacer era prevenir daños a la población pues, al menos, provocan molestias para la salud.

Respecto a la cesión de terrenos para la construcción de viviendas, dijo que sería positivo que el Ayuntamiento lo hiciera como ha ocurrido en Torremejía, donde el precio de venta ha revertido en beneficio de los propietarios. De lo contrario, se marchará la población a localidades como Montijo donde una vivienda tienen más valor.

Respecto a los enganches sin contador, dijo que tenía noticias de que el Sr. Alcalde había dicho al vecino que lo hiciera.

Añadió que se habían consentido determinadas obras sin proyecto técnico contra el informe de la aparejadora y que había costado mucho esfuerzo aplicar la Ley en esa sentido para que ahora se deje de hacer.

La Alcaldía le indicó que, respecto a las Antenas, comunicara lo mismo a sus compañeros de Maguilla.

El Sr. ESTRIBIO le dijo que se estaba comunicando a diversos Ayuntamientos.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Página -5-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

0F2591342



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cinco páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591340 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591342 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 29 de noviembre de 2.001.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'El Sr. ESTEBAN...', 'Respecto a la...', 'informe de la...']





OF2591343

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.001.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

- IZQUIERDA UNIDA:

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D.

Página -1-



BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de septiembre de 2.001.

Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de septiembre de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 151 a la nº 179 de 2.001, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
151	21/09	Permiso vacaciones	Diego Ramírez González
152	21/09	Licencia de obra	Alfonsa Nevado Angulo
152 bis	24/09	Concesión Premio concurso carteles. Aportación publicidad revista fiestas.	Rubén Fernández Castón Cofradía El Nazareno
153	26/09	Licencia de obra	Manuel Coronado Gutiérrez
154	26/09	Licencia de obra	Urbano Crespo Collado
155	27/09	Alta Padrón de Habitantes	Mª Mercedes Guerrero Galván
156	27/09	Alta Padrón de Habitantes	José Cienfuegos Vadillo
157	27/09	Ampl.Presupuesto. Aportación Caja Extremadura. Fiestas Patronales 100.000 ptas.	
158	28/09	Licencia de obra	Telesfora Barrena Ramírez
159	28/09	Licencia de obra	Juan Fco. Carrasco Ramírez
160	28/09	Cambio de Domicilio Padrón	M. Ángel Segador Domínguez
161	01/10	Autorización cambio de vehículo autotaxi	Francisco Castillo Sánchez
162	04/10	Concesión Permiso Vacaciones	Catalina Fernández Álvarez
163	04/10	Alta Padrón de Habitantes	Michael Oliva Capelas
164	05/10	Permiso traslado domicilio	Secretario-Interventor
165	09/10	Licencia de obra	Isabel Melitón Sánchez



OF2591344

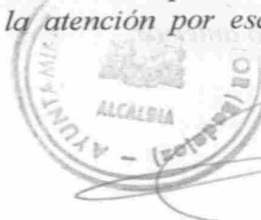
CLASE 8.^a

166	22/10	Permiso asuntos propios	Encargado servicio basuras
167	23/10	Ampliación Presupuesto Municipal Subvenciones obras PRODER 14.843.562 PTAS..	
168	25/10	Licencia de obra	Miguel Fernández Cabezas
169	25/10	Licencia de obra	Antonia Sánchez López
170	25/10	Licencia de obra	Álvaro nevado Barril
171	29/10	Alta Padrón de Habitantes	Rodrigo Pinilla Pérez y otro más.
172	30/10	Aprob. Lista Provisional Admitidos pruebas Auxiliar Policía Local	
173	02/11	Atención benéfica	Asoc. Pro - Ayuda Minusvál.
174	05/11	Desestimación recusación instructor y secret.	Diego Correa Ramírez
175	07/11	Operación de crédito. Compra coche. 2.000.000 ptas.	Caja Extremadura.
176	12/11	Concesión nicho cementerio	Micaela Rodríguez Crespo
177	14/11	Arrendamiento dos viviendas CI Guadalupe 40	Filomena Salazar Montañez Juan Alonso Pacheco Rubio
178	14/11	Licencia de obra.	Bartolomé Sánchez Ramírez
179	16/11	Licencia de obra	Tiburcio calderón Villalba

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia, respecto al Resolución nº 152 bis, en qué consistía la aportación municipal a la revista de festejos. La Presidencia le respondió que se había encomendado la elaboración de la misma a la Cofradía "El Nazareno" una vez consultadas las asociaciones locales y que la aportación provenía en realidad de fondos de la Caja de Extremadura aportados para esos fines.

*En estos momentos, siendo las veinte horas y cinco minutos, se incorporó a la sesión el concejal D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia, respecto al Resolución nº 165, si consideraba que era un ejemplo el que los concejales realizaran las obras antes de obtener la preceptiva licencia municipal, como fue el caso de ese expediente.. La Presidencia le respondió que era obvio que los concejales deben dar ejemplo, incluidos los de Izquierda Unida. El Sr. ESTRIBIO solicitó que, en estos casos, se les llamara la atención por escrito desde el



Ayuntamiento.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia, respecto al Resolución nº 177, qué procedimiento se había utilizado para adjudicar los arrendamientos de las viviendas, y si intervino o no la asistente social. La Presidencia le respondió que se había abierto un plazo de presentación de solicitudes, recibándose cuatro de estas y que no se habían solicitado los servicios de la asistente social en este asunto.

3º.- Aprobación del Convenio con la Diputación provincial de Badajoz para implantación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El escrito de 14.11.2.001 de la Diputada Delegada de Bienestar Social de la Diputación de Badajoz con el que se adjunta el modelo del Convenio para la implantación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Adherirse al programa de Teleasistencia Domiciliaria y aprobar el Convenio con la Diputación Provincial de Badajoz para la implantación del servicio en esta Localidad remitido por la Diputada Delegada del Área de Bienestar Social fecha 16.11.2001 y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.”

El Sr. ESTRIBIO preguntó si se había realizado algún estudio sobre la necesidad de este servicio entre la población y si se iba a establecer en los próximos cinco años algún tipo de tasa para los beneficiarios, en cuyo caso votarían en contra. La Presidencia le respondió que la asistente social estaba realizando dicho estudio, que a Torremayor le correspondería un solo terminal y que, de momento, no se estaba demostrando demasiado interés por parte de la población. Respecto a la tasa, dijo que no se tenía previsto su aprobación.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

4º.- Adhesión al manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El escrito de 07.11.2.001 del Director general de Servicio Sociales, Consejería de Bienestar Social, con el que se adjunta el manifiesto aprobado en el Consejo Regional de Personas mayores de Extremadura del día 01/10/2001, solicitando la adhesión al mismo.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho manifiesto,

Por lo anterior,





OF2591345

CLASE 8ª

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Adherirse al manifiesto aprobado en el Consejo Regional de Personas mayores de Extremadura del día 01/10/2001.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

5º.- Compromiso de aportación municipal a los Programas Comarcales LEADER PLUS y PRODER II.

La Presidencia expuso que, a punto de concluir el desarrollo del programa PRODER I, se había solicitado desde ADECOM - LÁCARA, la inclusión en los programas LEADER PLUS y PRODER II con una duración de cinco años y un presupuesto de 2.000 y 1.500 millones de pesetas respectivamente debiendo comprometerse a aportar cada Ayuntamiento un 6,65% y un 5,47% de la aportación administrativa respectivamente lo que supondría un total de 700.000 pesetas anuales para el LEADER PLUS y de 400.000 pesetas para PRODER II.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El escrito de 13/11/2.001 del Gerente de ADECOM - LÁCARA referente a la convocatoria pública para la selección de Programas de Desarrollo Rural en Extremadura.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aportar el 6,65% que corresponde a este Ayuntamiento, del total de la aportación local del programa Comarcal Leader Plus presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la Asociación ADECOM- LÁCARA de la que este Ayuntamiento forma parte.

SEGUNDO.-Aportar el 5,470% que corresponde a este Ayuntamiento, del total de la aportación



local del programa Comarcal PRODER II presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la Asociación ADECOM-LÁCARA de la que este Ayuntamiento forma parte.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

6º.- Aprobación de la Liquidación del ejercicio 2.000 de la Gestión del servicio de suministro de agua potable por la empresa concesionaria.

El Sr. ESTRIBIO expuso al respecto que la empresa concesionaria había reflejado en la Liquidación un consumo de agua en las dependencias municipales de un 10%, lo que suponían 709.867 pesetas que se gastaban, principalmente en los parques y jardines. Si a eso añadimos el presupuesto de adquisición de plantas y el personal nos encontramos que este Ayuntamiento tiene un gasto desmesurado en este área por lo que solicitó la reducción de los mismos dada la situación económica del Ayuntamiento. Asimismo, solicitó que el superávit se invirtiera en la mejora de las redes de distribución.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

El escrito recibido de la empresa AQUAGEST SUR, S.A, en el que presenta la Liquidación de la Gestión del Servicio de Aguas del año 2.000.

Que por la Intervención de este Ayuntamiento se ha comprobado que las cifras mencionadas en cuanto a los ingresos por facturación son correctas.

La necesidad de tomar acuerdo favorable al respecto al objeto de poder exigir el ingreso en la Tesorería Municipal.

Por lo anterior,

presento al pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Dar por válidas las cifras expuestas en la liquidación presentada y dar traslado del acuerdo del Pleno a Explotaciones y Servicios del Agua para que proceda al ingreso resultante a favor del Ayuntamiento que es de 559.064 ptas.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
---------	------------------

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
----------------------	----

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
----------------------------	----

D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
-------------------------	----

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
----------------------------------	----

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
----------------------------	----

Página -6-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591346

CLASE 8.ª

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO .SI

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO .SI

PART. POPULAR:

D.ª ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ .SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

7º.- Ampliación del Presupuesto Municipal mediante suplemento de crédito, por importe de 3.118.445 pesetas, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, para afrontar la deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por diversos conceptos.

La Presidencia explicó que la deuda que reclamaba la Confederación Hidrográfica del Guadiana a la Mancomunidad de Aguas de Montijo y Comarca ascendía a 110 millones de pesetas, reclamándole inicialmente a Torremayor la quinta parte. Tras diversas gestiones se redujo esta reclamación a 3.118.445 pesetas que ya había empezado a retener la Delegación de Hacienda de la participación en los tributos del Estado si bien se estaba intentando paralizar esto judicialmente.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- La existencia de una deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	AÑO	CERTIFICACIÓN	PESETAS
Canon Regulación	1.992	K1722997061172871	735.784
Cuenca Media	1.994	K1722995061000169	249.597
Canon Regulación	1.995	K1722997061173861	178.318
T.U. Agua-Canon	1.995	K1722997061173916	140.814
Canon Regulación	1.996	K1722999061201451	1.030.191
T.U. Agua-Canon	1.996	K1722999061206533	283.917
Multas	1.996	h1722996061230169	1.803
Canon Regulación	1.997	K1722999061244330	328.119
T.U. Agua-Canon	1.997	K1722999061244373	169.903
Total:.....			3.118.446





OF2591347

CLASE 8.ª

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

8º.- Aprobación del Convenio con los Ayuntamientos de La Garrovilla y Esparragalejo para el sostenimiento común de un Gestor Cultural.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
"VISTO:

- 1º.- El borrador del convenio con los Ayuntamientos de La Garrovilla y Esparragalejo para el sostenimiento común de un Gestor Cultural.
- 2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar suscribir el citado convenio y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

9º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.000.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
"VISTO:

- 1º.- El expediente de aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio 2.000, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en los expedientes, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.
- 2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión



de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.000, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio 2.000, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de 1988, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

10º.- Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación las cifras de población a 1 de enero de 2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.- El escrito de 06/10/2001, del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística y resueltas las incidencias remitidas por ese organismo referentes a la revisión anual del Padrón



OF2591348

CLASE 8ª

Municipal de Habitantes.

2º.- Debiendo este Ayuntamiento remitir al I:N.E. la conformidad con las cifras reflejadas en el resumen numérico de la revisión citada a fecha 01/01/2001.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Aprobar las cifras de población y el resumen numérico de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 01/01/2001, cuyos datos son los siguientes:

Poblac. A 01/01/2000

1077

Altas/2000

17

Bajas/2000

43

Poblac. A 01/01/2001

1.051".

Por nacim.

8

Por defunc.

10

Por camb. Resid.

9

Por camb. Resid.

30

Por duplic.

3

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

11º.- Informe sobre instalación de la actividad de ampliación de Salón Comedor por D. REGINO PINILLA CARRASCO.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía

"VISTO:

1º.- El expediente incoado sobre solicitud de licencia de ampliación de actividad de SALÓN COMEDOR a instancias de D. REGINO PINILLA CARRASCO, en Calle Alguijuela, nº 2 de esta Localidad



2º.- *La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.*

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Emitir su informe favorable respecto a la concesión de la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

12º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia cuando le iba a ser entregada la Auditoría. La Presidencia le respondió que ya vería cuando podría facilitársela. El Sr. ESTRIBIO le indicó que si pesaba mucho la documentación podrían avisar a una grúa. La Presidencia le respondió que si hacían otro comentario de ese tipo cerraría la sesión a lo que contestó el Sr. ESTRIBIO que podía cerrarla cuando quisiera.

CIERRE : *Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.*

VºBº

EL ALCALDE




EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- *Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en doce páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591343 anverso hasta el folio/serie número OF2591348 reverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.*

En Torremayor, a 1 de febrero de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591349

CLASE 8ª

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^ª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D^ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día diecinueve de diciembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Único.- Pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso para la



concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable.

El Sr. ESTRIBIO manifestó que no había recibido la citación a esta sesión, que se había enterado por sus compañeros de Grupo Municipal ya que el pasado lunes se encontraba ausente de su domicilio y, por tanto, no había recibido el Pliego de Condiciones del concurso por lo cual no había podido analizarlo. Añadió que se podía haber entregado la copia del Pliego a su suplente, Sr. CRESPO. Por ello, dijo, solicitamos de la Alcaldía dejar el asunto sobre la mesa para ser debatido en otra sesión posterior.

La Presidencia manifestó su conformidad con dejar el asunto sobre la mesa fijando el próximo día 26 de diciembre, a las veinte horas, para la celebración de la sesión.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591349 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591349 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 1 de febrero de 2.002.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral





OF2591350

CLASE 8ª

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE,
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

- D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ**
- D. BLAS CRESPO BAUTISTA**
- Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO**
- D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

- Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ**
- D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO**

.- PARTIDO POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, de carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente



ORDEN DEL DIA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la **Presidencia** se expuso que se había convocado con carácter extraordinario y urgente esta sesión por la perentoriedad del plazo establecido por la **Diputación de Badajoz, Área de Fomento**, para la adopción de acuerdo relativo al punto segundo del Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la **Presidencia** se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Considerar urgente la presente sesión.

A continuación, por la **Presidencia**, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI

ABSTENCIÓN

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: EMPATE

Habiéndose producido un empate, por la **Presidencia** se sometió la cuestión a una nueva votación en la que se produjo idéntico resultado.

Por el voto del calidad del **Presidente** se acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

2º.- Acuerdo sobre financiación del Programa Operativo Local para el ejercicio 2.002 y modificación de propuesta de realización de obras.

El Sr **ESTRIBIO** manifestó que su Grupo votaría en contra de este acuerdo puesto que el Pleno Municipal ya había acordado realizar la obra del Colector de Aguas Residuales y que, si se quería cambiar la obra, al menos que se corrigiera su denominación ya que no existían conducciones de plomo en la red, si no, en cualquier caso, este material existía en las acometidas, por lo que la obra carecía de sentido. Añadió que la empresa concesionaria les había informado que no existía plomo en la red y que debería, para asegurarse de esta



OF2591351

CLASE 8ª

circunstancia, encargarse un estudio al respecto. Dijo, asimismo, que no les parecía correcto cambiar las obras si no les gustaban acuerdo de Pleno tomados anteriormente.

La Presidencia le contestó que si se modificaba la denominación de la obra, la Diputación no lo aceptaría, que en la obra realizada en la Plaza de Reyes Huertas si se habían encontrado tuberías de plomo y que las que queden deberían sustituirse por PVC.

A continuación por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“ VISTO:

1º.-El escrito de 7 de diciembre de 2.001, recibido con fecha 12/12/2001, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento aprobando la obra nº 353 del Programa Operativo Local 200-2006, la financiación de la misma y que la gestión la realice la Diputación de Badajoz.

2º.- Que aunque la obra aprobada es la denominada COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN AVDA. HERMANOS GONZALO Y JUAN CARLOS I, se considera prioritario realizar en primer la lugar la obra propuesta en su día denominada SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIONES DE PLOMO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CALLE ALGUIJUELA, 1 DE MAYO, PLAZA REYES HUERTAS.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Solicitar de la Diputación de Badajoz que la obra aprobada con el nº. 353 del P.O.L. 2000-2006 denominada COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN AVDA. HERMANOS GONZALO Y JUAN CARLOS I, se sustituya por la obra denominada SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIONES DE PLOMO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CALLE ALGUIJUELA, 1 DE MAYO, PLAZA REYES HUERTAS.

SEGUNDO.- Dado que ambas obras tienen un presupuesto idéntico, aprobar que la financiación de la misma sea la siguiente:

Página -3-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Aportación de la Diputación: 9.500.000 ptas
 Aportación Municipal: 500.000 Ptas.
 TOTAL: 10.000.000 Ptas.

TERCERO.- Que la obra se adjudique por Diputación y que la aportación municipal sea detrída de los pagos del OAR según certificaciones."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE

El Sr. ESTRIBIO expuso que, aunque legalmente su voto debía computarse como abstención, quería que constara en acta que los miembros de su Grupo se habían negado a participar en la votación sin que su intención al respecto sea, ni siquiera, la de abstenerse.

Añadió que se podría dar el problema de que, a la hora de comenzar la obra, la Diputación se diera cuenta de la no existencia de plomo en la red podría suspender la obra, eso sin tener en cuenta que hay que levantar los acerados.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que en la denominación de la obra ahora aprobada no se hacía mención de ese levantamiento del acerado.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



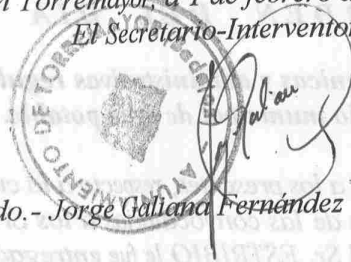
OF2591352

CLASE 8ª

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591350 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591351 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 1 de febrero de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2.001.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D... PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO



.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

NO LOS HUBO.

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 26 de diciembre de 2.001, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único.- Pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso para la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable.

Por la Presidencia se indicó a los presentes, respecto a la cuestión planteada en la sesión anterior relativa a la notificación de las convocatorias a los Sres. Concejales a las sesiones plenarias, que la correspondiente al Sr. ESTRIBIO le fue entregada a una vecina suya como se ha hecho en otras ocasiones y, dado el problema planteado, a partir de la fecha y, en cumplimiento de la normativa vigente, se procederá a notificar únicamente en el domicilio de los concejales. Si no hubiera nadie en algún domicilio, se extenderá diligencia de esa circunstancia. Por ello, dijo, se recomienda que se indique un segundo domicilio donde notificar las citaciones para los casos de ausencia.

Respecto al punto del Orden del Día de la presente sesión, tomó la palabra el Sr. ESTRIBIO para indicar que su Grupo no iba a proponer enmiendas pero que sí iban a solicitar aclaraciones respecto a las siguientes cuestiones:

1.- Respecto a las obligaciones del concesionario, preguntó el motivo por el cual se facultaba al concesionario a realizar las obras de ampliación de redes y no se solicitaba presupuesto a varias empresas.

2.- Indicó que no tenía sentido obligar a la empresa a asumir el personal municipal cuando no existe ningún trabajador municipal actualmente desarrollando este servicio.

3.- Preguntó el motivo por el cual se obligaba a la empresa concesionaria a instalar una oficina en Torremayor, lo cual elevaría el coste del servicio.

4.- Preguntó cómo estaría compuesta la comisión de seguimiento y control.

Añadió el Sr. ESTRIBIO que le había sorprendido el inicio de este expediente cuando este Ayuntamiento, cuando gobernaba su Grupo Municipal, había pretendido, con los votos de los ahora gobernantes, municipalizar el servicio aduciendo que sería un despilfarro una concesión, y que se congratulaban de este cambio de opinión.

La Presidencia respondió que ya que no se presentaba ninguna enmienda al Pliego procedería a dar lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:





OF2591353

CLASE 8ª

"VISTO:

- 1º.- La situación de prórroga existente en cuanto a la vigencia de la concesión actual del servicio de agua potable.
- 2º.- El Pliego de condiciones técnicas y administrativas elaborado con la finalidad de adjudicar mediante concurso la concesión de la gestión de dicho servicio.
- 3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Aprobar el citado Pliego de condiciones técnicas y administrativas al objeto de dar inicio al expediente de adjudicación de la concesión de dicho servicio."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la citada propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0



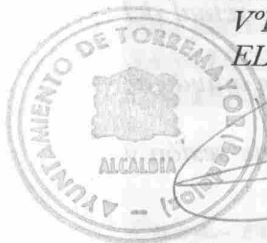
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

El Sr. ESTRIBIO explicó el sentido del voto negativo de su Grupo diciendo que los Plenos se celebraban para debatir las cuestiones que en los mismos se trate y dar las explicaciones que se requieran por los concejales. Lo que no se puede hacer, añadió, es aplicar el "lo tomas o lo dejas" pues no es forma de dirigir los plenos. No se debe imponer esa forma de trabajo. Se está jugando con el dinero de todos los vecinos y su Grupo, dijo, representaba a la mayoría de los vecinos y que consideraban que esa postura era propia de un dictador.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591352 reverso hasta el folio/serie número OF2591353 reverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 29 de noviembre de 2.001.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

Diligencia de cierre.- Para hacer constar que en el anterior Libro se han extendido catorce Actas, siendo la primera la celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil uno y siendo la última la celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil uno.

En Torremayor, a 31 de diciembre de 2.001.

V.Bº. El Alcalde

Fdo.: Blas Díaz Sánchez

El Secretario - Interventor

Fdo.: Jorge Galiana Fernández - Nespral



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

06880 (BADAJOZ)

C/ Braulio Tamayo, 7 - Tel. (924) 45 53 72-60 Fax: 45 22 00

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2.001.

- 1º.- *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 30 de Noviembre y 14 de Diciembre de 2.000.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes. Ejercicio 2.000.*
- 4º.- *Convenio de Integración de la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.*
- 5º.- *Inicio de acciones judiciales contra deudores del Pósito Local.*
- 6º.- *Inicio de acciones judiciales contra deudores del Ayuntamiento por gastos de riegos de fincas municipales arrendadas.*
- 7º.- *Toma de razón de cambio de denominación de la empresa EYSA por AQUAGEST SUR.*
- 8º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2.001.

- 1º.- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 31 de Enero de 2.001.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Moción de apoyo institucional a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Extremadura.*
- 4º.- *Convenio de mantenimiento del Servicio Social de Base.*
- 5º.- *Propuesta de compromiso institucional con el Consejo Comarcal Juvenil.*
- 6º.- *Aceptación de cesión del vehículo del Servicio de Recogida de residuos sólidos urbanos.*
- 7º.- *Aceptación de cesión de vía pública propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*
- 8º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.001.

- 1º.- *Declaración del carácter urgente de la sesión.*
- 2º.- *Aprobación del Proyecto Técnico de Rehabilitación exterior del Templo parroquial Santiago Apóstol y ejecución de la obra por Administración.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2.001.

- 1º.- *Presupuesto Municipal 2.001.*
- 2º.- *Modificación de Ordenanzas Fiscales..*
- 3º.- *Bases para la provisión de puestos de trabajo con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal.*
- 4º.- *Dar cuenta del Estado de ejecución del Presupuesto Municipal a 31.12.2000.*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

06880 (BADAJOZ)

C/ Braulio Tamayo, 7 - Tel. (924) 45 53 72-60 Fax: 45 22 00

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2.001.

1º. - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 29 y 30 de Marzo y 17 de Abril de 2.001.

2º. - Resoluciones de la Alcaldía.

3º. - Modificación de Ordenanzas Fiscales.

4º. - Ruegos y Preguntas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2.001.

Único.- Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para realización de la obra 2ª Fase. Pista Cubierta Polideportiva: Cerramiento, Graderío e Instalaciones

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2.001.

1º. - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 31 de mayo y 28 de junio de 2.001.

2º. - Resoluciones de la Alcaldía.

3º.- Informe sobre instalación de actividad Bar Especial.

4º.- Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación de las cifras de población a 1 de enero de 2.001.

5º.- Levantamiento de condición resolutoria de permuta de terrenos con EOPEXSA, S.A.

6º.- Obra A.E.P.S.A. Primer reparto/2.001.

7º.- Ampliación del Presupuesto Municipal mediante concesión de crédito extraordinario para la adquisición de un vehículo municipal financiado mediante la concertación de una operación de crédito con entidad bancaria.

8º.- Ruegos y Preguntas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

2º.- Compromiso de aportación municipal para el ejercicio 2.002. Plan Complementario del Programa FEDER 2002/2006. Medida 3.6. Obra: Cerramiento y Conservación de Área de descanso, vertedero municipal.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

1º. - Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 26 de julio, 21 de septiembre y 24 de septiembre de 2.001.

2º. - Resoluciones de la Alcaldía.

3º.- Calendario de fiestas locales para el año 2.002.

4º.- Ruegos y Preguntas.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.001.

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de septiembre de 2.001.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

06880 (BADAJOZ)

C/ Braulio Tamayo, 7 - Tel. (924) 45 53 72-60 Fax: 45 22 00

- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Aprobación del Convenio con la Diputación provincial de Badajoz para implantación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.*
- 4º.- *Adhesión al manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.*
- 5º.- *Compromiso de aportación municipal a los Programas Comarcales LEADER PLUS y PRODER II.*
- 6º.- *Aprobación de la Liquidación del ejercicio 2.000 de la Gestión del servicio de suministro de agua potable por la empresa concesionaria.*
- 7º.- *Ampliación del Presupuesto Municipal mediante suplemento de crédito, por importe de 3.118.445 pesetas, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, para afrontar la deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por diversos conceptos.*
- 8º.- *Aprobación del Convenio con los Ayuntamientos de La Garrovilla y Esparragalejo para el sostenimiento común de un Gestor Cultural.*
- 9º.- *Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.000.*
- 10º.- *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación las cifras de población a 1 de enero de 2.001.*
- 11º.- *Informe sobre instalación de la actividad de ampliación de Salón Comedor por D. REGINO PINILLA CARRASCO.*
- 12º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.001.

Único.- Pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso para la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.001.

- 1º.- *Declaración del carácter urgente de la sesión.*
- 2º.- *Acuerdo sobre financiación del Programa Operativo Local para el ejercicio 2.002 y modificación de propuesta de realización de obras.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2.001.

Único.- Pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso para la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE TORREMOYUN

(MÉRIDA (BADAJOZ))

C/Plaza Torrey, 1 - 21001 Torre (Bada) - Tel: 924 42 32 00

- 17.- Aprobación de la Orden de...
- 18.- Aprobación del convenio con el Ayuntamiento de Torre de Estrella para el mantenimiento del...
- 19.- Aprobación de la Orden de...
- 20.- Aprobación de la Orden de...
- 21.- Aprobación de la Orden de...
- 22.- Aprobación de la Orden de...
- 23.- Aprobación de la Orden de...
- 24.- Aprobación de la Orden de...
- 25.- Aprobación de la Orden de...
- 26.- Aprobación de la Orden de...
- 27.- Aprobación de la Orden de...
- 28.- Aprobación de la Orden de...
- 29.- Aprobación de la Orden de...
- 30.- Aprobación de la Orden de...
- 31.- Aprobación de la Orden de...
- 32.- Aprobación de la Orden de...
- 33.- Aprobación de la Orden de...
- 34.- Aprobación de la Orden de...
- 35.- Aprobación de la Orden de...
- 36.- Aprobación de la Orden de...
- 37.- Aprobación de la Orden de...
- 38.- Aprobación de la Orden de...
- 39.- Aprobación de la Orden de...
- 40.- Aprobación de la Orden de...
- 41.- Aprobación de la Orden de...
- 42.- Aprobación de la Orden de...
- 43.- Aprobación de la Orden de...
- 44.- Aprobación de la Orden de...
- 45.- Aprobación de la Orden de...
- 46.- Aprobación de la Orden de...
- 47.- Aprobación de la Orden de...
- 48.- Aprobación de la Orden de...
- 49.- Aprobación de la Orden de...
- 50.- Aprobación de la Orden de...
- 51.- Aprobación de la Orden de...
- 52.- Aprobación de la Orden de...
- 53.- Aprobación de la Orden de...
- 54.- Aprobación de la Orden de...
- 55.- Aprobación de la Orden de...
- 56.- Aprobación de la Orden de...
- 57.- Aprobación de la Orden de...
- 58.- Aprobación de la Orden de...
- 59.- Aprobación de la Orden de...
- 60.- Aprobación de la Orden de...
- 61.- Aprobación de la Orden de...
- 62.- Aprobación de la Orden de...
- 63.- Aprobación de la Orden de...
- 64.- Aprobación de la Orden de...
- 65.- Aprobación de la Orden de...
- 66.- Aprobación de la Orden de...
- 67.- Aprobación de la Orden de...
- 68.- Aprobación de la Orden de...
- 69.- Aprobación de la Orden de...
- 70.- Aprobación de la Orden de...
- 71.- Aprobación de la Orden de...
- 72.- Aprobación de la Orden de...
- 73.- Aprobación de la Orden de...
- 74.- Aprobación de la Orden de...
- 75.- Aprobación de la Orden de...
- 76.- Aprobación de la Orden de...
- 77.- Aprobación de la Orden de...
- 78.- Aprobación de la Orden de...
- 79.- Aprobación de la Orden de...
- 80.- Aprobación de la Orden de...
- 81.- Aprobación de la Orden de...
- 82.- Aprobación de la Orden de...
- 83.- Aprobación de la Orden de...
- 84.- Aprobación de la Orden de...
- 85.- Aprobación de la Orden de...
- 86.- Aprobación de la Orden de...
- 87.- Aprobación de la Orden de...
- 88.- Aprobación de la Orden de...
- 89.- Aprobación de la Orden de...
- 90.- Aprobación de la Orden de...
- 91.- Aprobación de la Orden de...
- 92.- Aprobación de la Orden de...
- 93.- Aprobación de la Orden de...
- 94.- Aprobación de la Orden de...
- 95.- Aprobación de la Orden de...
- 96.- Aprobación de la Orden de...
- 97.- Aprobación de la Orden de...
- 98.- Aprobación de la Orden de...
- 99.- Aprobación de la Orden de...
- 100.- Aprobación de la Orden de...

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2001

Orden - Párrafo de modificación de orden y modificación de orden de la gestión de la gestión municipal de agua potable

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2001

1.- Aprobación del convenio con el Ayuntamiento de Torre de Estrella para el mantenimiento del...
2.- Aprobación de la Orden de...

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2001

Orden - Párrafo de modificación de orden y modificación de orden de la gestión de la gestión municipal de agua potable







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL